



ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 20
DE FECHA
27 DE OCTUBRE DEL 2021

Siendo las 13:40 horas del día Miércoles 27 de Octubre del 2021, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 20, que se desarrollará de manera virtual conforme lo regulado por el Reglamento Interno de Concejo aprobado por la Ordenanza N° 416 y sus modificatorias, bajo la Presidencia del señor Alcalde **AUGUSTO FEDERICO CÁCERES VIÑAS** y con la asistencia de los señores regidores **MARÍA SHEILA PATRICIA LAZO DEL CARPIO, EDUARDO SALGADO BOLAÑOS, ÚRSULA LUCÍA TALAVERA ZEGARRA, CLAUDIA MARIEL MIRAGLIA TEJADA, SUSANA GHERSON HUSID y NANCY ROSALÍE VIZURRAGA TORREJÓN**, con la inasistencia de los regidores **MARÍA INÉS GARCÍA CALDERÓN VALDIVIESO, GUSTAVO MASSA BELAUNDE, y JORGE RAFAEL PETTERSON RAVETTINO**; y actuando como Secretario General el señor ERICK JAMES ARIAS VENTOCILLA.

Alcalde: muy buenas tardes vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 20 de fecha 27 de Octubre del 2021, y saludar a los señores Regidores, funcionarios y vecinos. Señor Secretario General, por favor sírvase pasar lista.

Secretario General: Hay quórum, señor alcalde.

Alcalde: con el quorum de ley, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para la fecha de hoy. Señor Secretario General, continuemos con la estación de lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 19, del 18 de Octubre del 2021.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

Secretario General: a los señores regidores se les ha entregado anticipadamente con la citación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 19 del 18 de Octubre del 2021, para su aprobación. Antes de aprobar la referida acta, se votará por la dispensa de su lectura y luego por la aprobación del contenido de la misma.

Alcalde: se somete a votación la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N° 19 del 18 de Octubre del 2021. Los señores regidores sírvanse manifestarse de manera verbal, para lo cual el Secretario General llamará a cada uno de ustedes por su nombre.

A favor, 06 votos de los regidores, María Sheila Patricia Lazo del Carpio, Eduardo Salgado Bolaños, Ursula Lucía Talavera Zegarra, Claudia Mariel Miraglia Tejada, Susana Gherson Husid y Nancy Rosalíe Vizurraga Torrejón. Aprobado por Unanimidad.

Alcalde: a continuación procederemos en aprobar el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria N° 19 del 18 de Octubre del 2021. Los regidores que tengan alguna observación sírvanse indicarlo, sino pasaremos a la votación.

Secretario General: no hay observaciones señor Alcalde.

Alcalde: no habiendo observaciones, pasamos al voto, los señores regidores sírvanse manifestarse de manera verbal, para lo cual el Secretario General llamará a cada uno de ustedes por su nombre:





A favor, 06 votos de los regidores, María Sheila Patricia Lazo del Carpio, Eduardo Salgado Bolaños, Ursula Lucía Talavera Zegarra, Claudia Mariel Miraglia Tejada, Susana Gherson Husid y Nancy Rosalíe Vizurraga Torrejón. Aprobado por Unanimidad.

Alcalde: continúe señor Secretario con la Estación de Despacho.

DESPACHO

1. **ORDENANZA QUE PRORROGA PARA EL EJERCICIO 2022, LA VIGENCIA DE LA ORDENANZA N° 528-MSI, QUE FIJÓ PARA EL 2021 EL MONTO DEL DERECHO POR EL SERVICIO DE EMISIÓN MECANIZADA DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO.**

Alcalde: pasa a la Orden del Día, la Ordenanza antes mencionada.

2. **SOLICITUD DE LICENCIA DEL REGIDOR GUSTAVO MASSA BELAUNDE, POR EL DIA DE HOY 27 DE OCTUBRE DEL 2021.**

Alcalde: se somete a votación para su pase a la Orden del Día, la licencia del regidor Gustavo Massa Belaunde antes mencionada. Los señores regidores sírvanse manifestarse de manera verbal, para lo cual el Secretario General llamará a cada regidor por su nombre.

A favor, 06 votos de los regidores, María Sheila Patricia Lazo del Carpio, Eduardo Salgado Bolaños, Ursula Lucía Talavera Zegarra, Claudia Mariel Miraglia Tejada, Susana Gherson Husid y Nancy Rosalíe Vizurraga Torrejón. Aprobado por Unanimidad.

Alcalde: pasa a la Orden del día, la licencia antes mencionada.

Secretario General: no hay más temas en el Despacho.

INFORMES

Secretario General: muchas gracias señor Alcalde, a continuación los señores regidores, que deseen realizar algún informe, por favor sírvanse indicarlo para establecer un rol de intervenciones de 3 minutos cada uno.

Regidora Lazo del Carpio: Buenas tardes señor Alcalde, señores Regidores, funcionarios y vecinos. Como Presidente de mi Comisión voy a hacerle llegar al señor Secretario el Informe del Tercer Trimestre de las Actividades, de Asistencia y también en mi caso como Vicepresidente de Seguridad Ciudadana. Gracias.

Regidora Gherson Husid: buenas tardes señor Alcalde, Regidores, funcionarios y vecinos, solamente para contarles de una experiencia personal que he tenido como vecina. El día viernes en la noche, en la esquina de Alberto del Campo con Juan Dellepiani, una motorizada de Rappi se desbordó de la pista terminó estrellada contra un árbol; los efectivos de serenazgo acudieron a ayudar de una manera muy efectiva que realmente vuelve a confirmar la buena actuación que tiene nuestro personal de serenazgo ante cualquier emergencia o ante cualquier necesidad que tenga la gente, ya sea de nuestro distrito o que está pasando por nuestro distrito; quiero felicitar personalmente a Elvis Miguel Vargas Cotrina fue un conductor, radio base número 2631045, al sereno Ángel Wilder Escalona Montilla, a Bruno Francisco Villalzanelly y a Ángel Hugo Bazalar Sierra, se portaron extraordinariamente como amerita su puesto; y bueno no solamente eso, sino que hay vecinos que han podido percatarse de la efectividad de nuestro servicio. Eso sería mi informe gracias.





Regidora Talavera Zegarra: buenas tardes alcalde, regidores, vecinos y funcionarios. Quiero informar dos temas: Primero: que he recibido el Proveído N°70-2021-0600-SG/MSI y el Documento Simple N° 16538-2021 suscrito por el Sindicato SUTRAMUNSI, el cual he revisado y también he derivado a la Administración para el análisis correspondiente y poder darle respuesta. Asimismo, quisiera informar que en mi condición de Presidente de la Comisión de Administración, Finanzas, Rentas y Presupuesto, presento el Informe del Tercer Trimestre de Actividades y Asistencia, el cual envío por correo al Secretario General para que por su intermedio haga llegar a los demás miembros de la Comisión, por favor.

Regidora Miraglia Tejada: buenas tardes señor alcalde, señores regidores, vecinos y funcionarios. De acuerdo a lo señalado por el Artículo 68° del Reglamento Interno de Concejo, cumplo con informar sobre las actividades y la asistencia de los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales e Informática que presido, durante el tercer trimestre del presente año 2021. En dicho trimestre la Comisión sesionó en 5 oportunidades y elaboró 11 dictámenes respecto a 6 proyectos de Ordenanza y 5 proyectos de Acuerdos de Concejo sobre las materias y asuntos que constan en el Informe, el mismo que por correo electrónico estoy presentando. Así mismo, solicito que se haga llegar dicho Informe a los miembros de la Comisión para su conocimiento. Gracias.

Regidor Salgado Bolaños: Buenas tardes, en mi condición de Presidente de Comisión, al igual que mis compañeros regidores, alcanzo el Informe de Actividades y Asistencia del Tercer Trimestre, el cual voy a enviar por correo al Secretario General para que por su intermedio haga llegar a los demás miembros de la Comisión. Muchas gracias.

Regidora Vizurraga Torrejón: Señor Alcalde, señores Regidores, vecinos y funcionarios tengan ustedes muy buenas tardes. Me permito informar lo siguiente: Primero: Con el debido respeto y sobre todo tomando en cuenta que la Junta Vecinal del Sub sector 1.3 acompañada de sus vecinos siempre muestran una actitud participativa y positiva, en esta oportunidad paso a transmitir el sentir de desconcierto y preocupación por la instalación de los contenedores en la Av. Salaverry, cuadra 30, dejando muy en claro que no se oponen sino que hay observaciones a la ubicación, de las mismas que fueron expuestas en una reunión días antes de la inauguración a los Gerentes y funcionarios encargados del tema, los cuales se comprometieron a tomar las acciones correctivas y eran las siguientes: eran tres observaciones y una pregunta, que las voy hacer alcanzar al Secretario por el límite de tiempo que tengo. Solamente una: problema de visibilidad para los peatones y otros que crucen la Av. Salaverry, ciclo vía de la berma central, los contenedores forman una callejón de paredes altas que aportan riesgo de accidentes, dificultan la visibilidad de los vehículos menores que transitan por la ciclo vía, y las otras dos voy a alcanzar; y la pregunta que quedó sin contestar fue: ¿Por qué se fabricó dos cobertores de metal para los contenedores plásticos diseñados para tal fin? Segundo: a través de los vecinos se ha tomado conocimiento y trasladado la preocupación y preguntas de los mismos respecto a que durante este último mes especialmente este fin de semana, han renunciado varios funcionarios y sería pertinente conocer los motivos por los que se han retirado, sobre todo saber que ya no laboran en la Municipalidad, lo que es recomendable que nosotros los Regidores tengamos información al respecto para poder dar una respuesta a los vecinos, por ejemplo: la renuncia de los Gerentes de Rentas, Asesoría Jurídica, Desarrollo Urbano, Administración, Autorizaciones y Control Urbano, Desarrollo Urbano, Desarrollo Corporativo de Logística y la Sub-Gerencias de Obras Privados y de Autorizaciones y Control Urbano, Serenazgo y el Jefe de Operaciones. Como podemos apreciar no es la renuncia de uno o dos funcionarios sino de más de 8 y simultáneamente este fin de semana 4 funcionarios renunciando, por lo cual si bien es cierto señor Alcalde, con el debido respeto, es su facultad designar o dar por concluido los cargos de confianza, sin embargo hubiera sido mucho mejor haber recibido esta información de manera oficial por la entidad competente. Tercero: en la Sesión del 18 de octubre en la Sección Informes manifesté que los Presidentes Vecinales habían tenido una reunión de Seguridad





Ciudadana el 1 de setiembre donde quedaron varios puntos pendiente de respuesta y atención que a la fecha siguen sin solución; ahora nuevamente informo que los Presidentes Vecinales, así como los representantes del Consejo de Coordinación Local me han hecho llegar su preocupación por la falta de respuesta real ante las solicitudes a sus pedidos, como son: ¿cantidad real de serenos que cubren los sectores?, tienen ausencia de serenos; ¿cámaras que estén en funcionamiento?, el Convenio de la Policía, se preguntan ¿por qué la licitación pública de 600 cámaras aún no se puede dar?, el regreso del turno noche, coordinación con las entidades del servicio de alumbrado público, así como otros temas aún pendientes. También deseo informar con profundo malestar que el día 15 de octubre una vecina del Sub-sector 3-3 solicitó un servicio de desratización, al no ser atendida solicitó mi apoyo el 18 de octubre y hasta la fecha sin atención lo cual generó que el roedor se reproduzca y que la vecina por su cuenta tuviera que comprar su veneno y realizar las acciones pertinentes. Quinto: Los vecinos del subsector 1.5, especialmente los de la Av. Nicolás de Rivera cuadra 7, están muy preocupados porque hay un pedido de cambio de zonificación de residencialidad de Densidad Baja a Comercio Vecinal, por lo cual han enviado una carta a la Municipalidad para que el Alcalde y el Concejo de acuerdo a ley, haga respetar la zonificación y no proceda este cambio. Por último, quiero informar con extrañeza por qué al menos yo aún no lo he recibido, ante una consulta de un Presidente Vecinal, es sobre una carta que han presentado a la Municipalidad el día 22 de octubre del 2021, a las 12:10 según cargo, dirigida a todos los regidores que solicitan una reunión en nuestra calidad de fiscalizadores sobre el tema de seguridad ciudadana. Esto es todo lo que tengo que informar, gracias.

Secretario General: señor Alcalde no hay más informes en esta Estación.

Alcalde: entonces vamos a pasar a la Estación de Pedidos.

PEDIDOS



Secretario General: los señores regidores que deseen realizar algún pedido, por favor sírvanse indicarlo para establecer un rol de intervenciones.

Regidora Vizurraga Torrejón: Primero: la corrección de las observaciones realizada por la Junta Vecinal, Sub sector 1.3 referente a la ubicación de los Contenedores instalados en la Avenida Salaverry cuadra 30, Segundo: para poder tener una mejor comunicación y brindar un mejor apoyo a los vecinos se considera necesario nos brinden información respecto a la renuncia de los funcionarios mencionados en la Sección Informes; y asimismo los nuevos funcionarios que asuman las funciones cumplan con los requisitos y el perfil que establece el Manual de Organización y Funciones de La Municipalidad. Tercero: Dar respuesta a la brevedad posible a los Presidentes Vecinales y los Miembros del Consejo de Coordinación Local detallando la cantidad real de serenos destacados por sectores, revisar y dar celeridad al Convenio con la Policía, seguimiento a la Licitación de las 600 cámaras, así como el presupuesto para las mismas, el regreso de serenazgo turno noche, bicicletas operativas, coordinación con las empresas de alumbrado público y otros pedidos aún pendientes de contestar y atender; así mismo, una reunión con la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal donde los Presidentes Vecinales puedan participar exponiendo las falencias, preguntas, inquietudes y sugerencias del Sub sector al que representan y de temas en general. Cuarto: se brinde de acuerdo a ley y en defensa de la residencialidad todo el apoyo necesario al no cambio de zonificación de Nicolás de Rivera cuadra 7, así mismo mantener informados a los vecinos y Concejo de las acciones que se puedan realizar. Quinto: se nos envíe a la brevedad posible la Carta enviada por los Presidentes Vecinales dirigida a los Regidores, ingresada el día 22 de octubre y así mismo se realice las coordinaciones necesarias para que se efectúe reunión solicitada por los mismos y por último, Sexto: Se visite por cortesía a la vecina que solucionó el problema de desratización como una visita cordial de parte de la Municipalidad. Gracias.



Regidora Gherson Husid: Quería añadir como pedido, acerca del informe que les acabo de dar, que revisen por favor la esquina de Dellepiani con Alberto del Campo donde sucedió este accidente, ya que es una avenida que se estrecha en cierta parte y eso pudo haber ocasionado con la obscuridad el accidente; revisar la pinturas de las pistas, la pintura del sardinel, la iluminación y todo lo que ayude a evitar accidentes y también vuelvo a reiterar que en la esquina de Alberto del Campo y con la Calle Maimónides también se dan accidentes y hasta ahora no se ha hecho nada con el tema de los rompe muelles y cualquier otra ayuda; y solamente recordarles nuevamente que el clima está cambiando y que nuestros jardines todavía no están aptos, tenemos muchos parques que están con el gras bastante seco, por favor hay que apurar ese tema. Gracias.

Regidora Lazo del Carpio: quería recordarles ahora que estamos construyendo el mercado, si al mismo tiempo se puede hacer un ducto de aire que pase de afuera del mercado hacia adentro donde están los pasillos que esperan los pacientes, porque en verano es insoportable el calor y no hay, hay ventilación del ventilador mas no una ventilación limpia y quería recordarles eso. Respecto a los parques y jardines lamentablemente pues hay muchos niños, profesores de gimnasia, de futbol, y constantemente se están reparando todas esas partes, yo lo puedo ver y he leído que algunos vecinos están reclamando por el no recojo de las heces y otros que se quejan porque se pone un aviso; realmente no se les comprende, unos se quejan, otros están a favor; y por último que se me informe si es que es cierto que en la avenida Salaverry, creo que, no sé si es exactamente con Javier Prado se va a construir un edificio de 33 pisos porque los vecinos también están diciendo estamos dándole permiso a eso, no lo creo sino que hablan por hablar. Y también que se me haga un informe de cómo van los índices de asaltos, robos en el distrito para poder conversar con las personas respectivas.

Secretario General: señor alcalde no hay más intervenciones en esta Estación.



Alcalde: entonces pasamos a la Estación de Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Secretario General: el primer punto de la Orden del Día es:

- 1. ORDENANZA QUE PRORROGA PARA EL EJERCICIO 2022, LA VIGENCIA DE LA ORDENANZA N° 528-MSI, QUE FIJÓ PARA EL 2021 EL MONTO DEL DERECHO POR EL SERVICIO DE EMISIÓN MECANIZADA DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO.**

Secretario General: a los señores regidores se les ha remitido en la citación los informes legales y técnicos, y el proyecto de Ordenanza; el mismo que fue evaluado y debatido en comisiones el día 20 de octubre, al que fueron invitados todos los señores regidores, luego de lo cual se emitieron los dictámenes favorables de las comisiones respectivas.

Alcalde: los señores regidores, que tengan algún comentario a la Ordenanza sobre la emisión mecanizada antes mencionada. Sírvanse indicarlo para establecer un rol de intervenciones.

Secretario General: no hay intervenciones señor Alcalde, en este primer punto.

Alcalde: se somete a votación la aprobación de la Ordenanza que prorroga para el ejercicio 2022, la vigencia de la Ordenanza N° 528-MSI, que fijó para el 2021 el monto del derecho por el servicio de emisión mecanizada del impuesto predial y arbitrios en el Distrito de San Isidro. Con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para este punto.



Los señores regidores se servirán manifestarse de manera verbal, para lo cual el Secretario General llamará a cada regidor por su nombre:

A favor, 06 votos de los regidores, María Sheila Patricia Lazo del Carpio, Eduardo Salgado Bolaños, Ursula Lucía Talavera Zegarra, Claudia Mariel Miraglia Tejada, Susana Gherson Husid y Nancy Rosalíe Vizurraga Torrejón. Aprobado por UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 549-MSI

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

POR CUANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

VISTOS: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Dictamen N° 040-2021-CAJLI/MSI de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales e Informática; el Dictamen N° 026-2021-CAFRP/MSI de la Comisión de Administración, Finanzas, Rentas y Presupuesto; el Memorandum Vía Remota N° 0201-2021-0810-SCC-GAF/MSI de la Subgerencia de Contabilidad y Costos; el Informe Vía Remota N° 366-2021-1120-SDFT-GR/MSI de la Subgerencia de Determinación y Fiscalización Tributaria; el Informe Vía Remota N° 052-2021-1100-GR/MSI de la Gerencia de Rentas; y el Informe Vía Remota N° 0434-2021-0400-GAJ/MSI de la Gerencia de Asesoría Jurídica; respecto al proyecto de Ordenanza que prórroga para el ejercicio 2022, la vigencia de la Ordenanza N° 528-MSI, que reguló el importe del derecho de emisión mecanizada del ejercicio 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con la Norma II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, así como que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 8 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que son atribuciones del Concejo Municipal la aprobación, modificación y derogación de ordenanzas; asimismo, el artículo 40° señala que mediante ordenanzas se crean, modifican y suprimen o exoneran, los arbitrios, licencias, derechos y contribuciones, dentro de los límites establecidos por Ley, y en caso de ordenanzas en materia tributaria expedidas por las municipalidades distritales, deben ser ratificadas por las municipalidades provinciales de su circunscripción para su vigencia;

Que, la Cuarta Disposición Final del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por Decreto Supremo N° 156-2004-EF, faculta a las municipalidades a cobrar por el servicio de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación de impuestos y de recibos de pago correspondientes, incluida su distribución a domicilio, un monto no mayor a 0.4% de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT), vigente al 01 de enero de cada ejercicio, en cuyo caso esta valorización sustituye la obligación de presentación de declaraciones juradas;

Que, la Séptima Disposición Final de la Ordenanza N° 2386-2021 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, que aprobó el Procedimiento de Ratificación de Ordenanzas Tributarias en el ámbito de la Provincia de Lima, dispone que las Ordenanzas Distritales que aprueben el servicio municipal sobre emisión mecanizada de valores para el contribuyente, deberán ser ratificadas anualmente, y que sin perjuicio de lo anterior, el Acuerdo de Concejo ratificatorio tendrá una vigencia máxima de dos (2) ejercicios fiscales adicionales, en la medida que no exista variaciones sustanciales en las condiciones que originaron la ratificación, en cuyo caso la Municipalidad Distrital deberá comunicar al SAT su decisión de aplicar el Acuerdo de Concejo ratificatorio para los citados ejercicios;

Que, mediante Ordenanza N° 528-MSI, ratificada con Acuerdo de Concejo N° 391 del 10 de diciembre de 2020 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, ambas publicadas en el diario oficial "El Peruano" el 31 de diciembre de 2020, se fijó en el monto de S/ 2.44 (Dos





con 44/100 Soles) el derecho por el servicio de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el ejercicio 2021, en la jurisdicción del distrito de San Isidro;

Que, por el informe del visto, la Gerencia de Rentas de este Municipio propone la prórroga para el ejercicio fiscal 2022 del costo del derecho de emisión prevista en la Ordenanza N° 528-MSI, esto es, en la suma de S/ 2.44 (Dos con 44/100 soles), en aplicación de lo dispuesto por la Séptima Disposición Final de la Ordenanza N° 2386-2021-MML;

Que, contando con las opiniones favorables de la Subgerencia de Contabilidad y Costos, Gerencia de Rentas, Subgerencia de Determinación y Fiscalización Tributaria, y Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante los documentos del visto; y, Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 8 del artículo 9° y el artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, el Concejo Municipal por unanimidad y con la dispensa del trámite de su lectura y aprobación del Acta, aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA PRORROGAR PARA EL EJERCICIO 2022, LA VIGENCIA DE LA ORDENANZA N° 528-MSI, QUE REGULÓ EL IMPORTE DEL DERECHO DE EMISIÓN MECANIZADA DEL EJERCICIO 2021

ARTÍCULO PRIMERO.- PRORROGAR, para el ejercicio 2022, la vigencia de la Ordenanza N° 528-MSI, que reguló el importe del derecho por el servicio de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria del Impuesto Predial y los Arbitrios Municipales del ejercicio fiscal 2021, ratificada mediante Acuerdo de Concejo N° 391 del 10 de diciembre de 2020 de la Municipalidad Metropolitana de Lima; manteniéndose la tasa para el ejercicio fiscal 2022 en S/ 2.44 (Dos con 44/100 Soles), en la jurisdicción de San Isidro, la cual será abonada conjuntamente con el pago al contado del Impuesto Predial o de la primera cuota del referido impuesto, de optarse por el pago fraccionado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del 01 de enero de 2022.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Ordenanza a la Gerencia de Rentas, Gerencia de Administración y Finanzas y demás unidades orgánicas competentes.

SEGUNDA.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, comunicar formalmente la presente Ordenanza al Servicio de Administración Tributaria - SAT, de conformidad con lo dispuesto en la Séptima Disposición Final de la Ordenanza N° 2386-2021 de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

TERCERA.- ENCARGAR a la Secretaría General, la publicación de la presente Ordenanza en el diario oficial "El Peruano", y a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional su publicación en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro (www.munisidro.gob.pe), sin perjuicio de su publicación en el portal institucional del Servicio de Administración Tributaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima (www.sat.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, comunique, publique y cumpla.

Dado en San Isidro, a los 27 días del mes de octubre de 2021.

2. SOLICITUD DE LICENCIA DEL REGIDOR GUSTAVO MASSA BELAUNDE, POR EL DIA DE HOY 27 DE OCTUBRE DEL 2021.

Alcalde: se somete a votación la aprobación de la licencia del regidor Gustavo Massa Belaunde, el día de hoy 27 de octubre del 2021. Con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para este punto. Los señores regidores se servirán manifestarse de manera verbal, para lo cual el Secretario General llamará a cada uno de ustedes por su nombre:





A favor, 06 votos de los regidores, María Sheila Patricia Lazo del Carpio, Eduardo Salgado Bolaños, Ursula Lucía Talavera Zegarra, Claudia Mariel Miraglia Tejada, Susana Gherson Husid y Nancy Rosalíe Vizurraga Torrejón. Aprobado por UNANIMIDAD.

ACUERDO DE CONCEJO N° 038-2021-MSI

San Isidro, 27 de octubre de 2021

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la solicitud efectuada por el señor Regidor GUSTAVO MASSA BELAUNDE, mediante la cual requiere licencia por motivos laborales, el día 27 de octubre de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, de conformidad con el artículo 9° numeral 27, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal aprueba las licencias solicitadas por el Alcalde o los Regidores, no pudiendo concederse licencias simultáneamente a un número mayor del 40% de los regidores;

Que, corresponde tramitar la licencia solicitada por el señor Regidor GUSTAVO MASSA BELAUNDE, por motivos laborales, el día 27 de octubre de 2021;

Estando a lo expuesto, y ejerciendo las facultades conferidas por el numeral 27 del artículo 9° y artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal por unanimidad y con la dispensa del trámite de su lectura y aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR licencia por motivos laborales, al señor Regidor GUSTAVO MASSA BELAUNDE, el día 27 de octubre de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Secretario General: señor alcalde no hay más temas en la Estación de Orden del Día.

Alcalde: yo quisiera hacer una atingencia acerca de los informes y pedidos que han hecho algunos de nuestros Regidores. Al respecto quiero agradecerle a la Regidora Susana Gherson por el agradecimiento que da a nuestros serenos que han intervenido de manera tan eficaz y eficiente en ese accidente, voy hacer llegar personalmente su felicitación por la actuación a cada uno de los que han mencionado, que es parte del proceso permanente y continuo que nuestra Municipalidad brinda como servicio de Seguridad Ciudadana en lo que es prevención, disuasión y en estos casos en algún accidente a quienes están dentro del distrito, a nuestros vecinos y a quienes transitan dentro del distrito, así que voy a ser, voy a ser muy efusivo, así que agradezco a la Regidora tal disposición. Al respecto de algunas otras circunstancias quiero también manifestarles a ustedes que estamos aceleradamente, aparentemente muy rápido, ya entrando en un tiempo electoral, estoy escuchando que ya hay muchos candidatos y pre candidatos; que inclusive hay un candidato que infortunadamente ha intervenido en una votación para elegir a los miembros de un sindicato, un candidato de un partido x, ha intervenido promocionando a una lista de un sindicato, infortunadamente para él la lista que el promocionaba perdió, ya ven ustedes como hay una injerencia tratando de buscar un protagonismo, inusitado, fuera de lo común para lograr pues conseguir alguna aceptación dentro de los vecinos; y verdaderamente se ve que hay alguna forma de buscar ese protagonismo, como no tiene muchas propuestas tratando de hacer alguna crítica, convertirse en crítico de la gestión, nosotros aceptamos todas la críticas, somos un gobierno absolutamente democrático, por lo tanto bienvenido sean las críticas y las aceptamos aun las que no son constructivas, pero tenemos que ser muy claros en por ejemplo: lo de Seguridad Ciudadana que se convierte casi siempre en una San Benito, se convierte en una posición muy cómoda para poder criticar a la gestión.



La Seguridad Ciudadana en el distrito es una de las seguridades ciudadanas más completas que existen en Lima Metropolitana. No podemos decir nosotros que no haya delincuencia, que no haya actividad delincencial, sería imposible, no estamos en una isla, pero a nivel de otros distritos nuestra incidencia delictiva pues es deleznable, bajísima; y a nivel del propio distrito con relación al 2019 nosotros tenemos un 36% menos de actividades delictivas que las que había en esa fecha. Por otro lado, en la reunión que hubo con los Presidentes de Juntas Vecinales, los funcionarios les dieron toda la información que requerían inclusive el número de la cantidad total de serenazgo, tenemos 1,047 serenos que patrullan los 3 turnos nuestros distritos ya sea en vehículo, ya sea en motorizados hemos aumentado enormemente la cantidad de serenos motorizados, ya sea en bicicleta, ya sea a pie, ya sea como COES, ya sea como GAES, ya sea como guarda parques o guarda bosques, ya sea como brigada canina, es decir tenemos una solidez en cuanto a nuestra seguridad ciudadana que se ha traducido en esa disminución de la actividad y los índices delictivos, siendo la mayor cantidad de estos delitos el famoso robo a celulares, que inclusive que sucede dentro de las instituciones comerciales que hay en el distrito con los cuales seguimos afinando para que esto pueda ser cada vez menor. Así que hay que diferenciar mucho el tema y hay que ser muy agudos y precisos en diferenciar cuales son las deficiencias, que seguramente las tenemos, no existe ninguna seguridad ciudadana que sea perfecta, pero el trabajo de lo que es nuestra seguridad ciudadana yo lo observo es algo excepcional y el permanente trabajo de nuestros serenos es cada día más intenso. El próximo 8 de noviembre vamos a inaugurar nuestro Botón de Pánico en el distrito, que por supuesto es un avance muy grande porque es un Botón de Pánico que a diferencia de otros distritos que dicen tenerlo, el nuestro sí va a funcionar en tiempo real, de manera muy rápida. Así que trabajamos intensamente porque nos corresponde trabajar en ese sentido, pero quiero ser muy claro en que no se puede intentar colgarse de la seguridad ciudadana para ver que solamente son pues fines de una campaña electoral que se viene y por su puesto es bienvenida, pero nosotros como funcionarios y yo tengo la obligación a ustedes como Regidores de darles pues la información necesaria para que ustedes puedan transmitirla de igual manera a los funcionarios. Otra de las cosas que se ha tocado es las renunciaciones de los funcionarios, al respecto yo no puedo saber en qué momento van a renunciar los funcionarios, algunos renuncian porque tienen algunas otras actividades, porque tienen motivos personales, algunos se han ido a trabajar a otros distritos y esa es parte de la movilidad que hay en cuanto a la renuncia. No estamos hablando de despidos estamos hablando de renunciaciones, todas voluntarias y por motivos personales como ponen en sus cartas y nosotros lo único que tenemos que hacer es tramitarlas y acomodar a nuestros funcionarios de acuerdo a eso, así que no hay ningún secreto, no hay nada bajo el sol, nada escondido bajo el sol para que se pueda si quiera ponerse a pensar que hay algo fuera de lo común; no hay absolutamente nada nosotros seguimos trabajando; la actividad administrativa de la Municipalidad, sigue tal cual dándole el excelente servicio que le brindamos a todos y cada uno de ellos. En cuanto a la desratización creo que por ahí la Regidora Nancy Vizurraga mencionó la desratización, puede haber habido alguna falla, pero lo único que puedo decir en cuanto a eso, es que si hay desratizaciones que son dentro del domicilio ahí es un poco más complicado, ¿Por qué?, porque nosotros no podemos intervenir, hacer trabajos que estén fuera de lo que es el ámbito de lo que es las áreas públicas, que es lo que a nosotros nos corresponde; y por último tengo que mencionar acerca de los contenedores, estos contenedores que han sido parte de una licitación, son contenedores que se usan en otras partes del mundo precisamente para dar seguridad de que el medio ambiente está siendo cuidado con este "cubre contenedores", precisamente ese es el nombre para que no pueda haber una contaminación ambiental y nosotros hemos hecho todos los estudios necesarios para que en las zonas donde existen estos contenedores pueda haber la seguridad necesaria, justo el contenedor está al frente a un módulo de Seguridad Ciudadana así que no hay ningún inconveniente para que las personas puedan cruzar puedan pasar, este y también puedan servir, usar los contenedores y los cubre contenedores, teniendo la seguridad que hay una adecuada y correcta protección del medio ambiente que es una de las normas que





nosotros tenemos en San Isidro. También quería referirme a lo que ha dicho nuestra Regidora y Teniente Alcaldesa, efectivamente yo les pido a todos los vecinos de San Isidro que tenemos que extremar nuestra tolerancia; nuestros niños no están yendo a clases presenciales aun, los tenemos todo el día en casa, los niños tienen necesidad de salir a los espacios públicos, a nuestros parques, a nuestras plazas para poderse sentir que están haciendo un solas esparcimiento; y es por eso que hay pues una mayor acción o actividad sobre el gras y que nos compromete a trabajar más intensamente. Nosotros ahora tenemos el triple o el cuádruple trabajo más que en la pandemia, tenemos que solucionar, porque el gras se deteriora muy rápido y los niños juegan y los niños corren hacen actividades en nuestras áreas públicas y los estimulamos para que lo hagan, porque me parece muy bien porque ustedes saben muy bien que es muy importante que la "mente sana sea en cuerpo sano". Así que yo les pido a todos que seamos tolerantes con esta situación el próximo año probablemente los niños vayan regresando paulatinamente, paulatinamente a la escuela, vamos a ver menos actividad, vamos a tener los parques y jardines con más tranquilidad, van a sufrir menos, pero por el momento estamos haciendo, cuadruplicando nuestros esfuerzos para que esto sea mejor y que no se deteriore nuestras área verdes que las hemos aumentados en muchos, en varios miles de metros cuadrados; y por último quiero referirme al cambio de zonificación, el cambio de zonificación es una acción normal que pueden pedir quienes deseen cambiar la zonificación y tienen que seguir un procedimiento, vienen por la Municipalidad pero quien realiza el cambio de zonificación al final de cuentas es la Municipalidad de Lima, en la cual ni siquiera nuestra decisión como Regidores y ustedes lo saben es vinculante. Sin embargo hacemos todos los esfuerzos para lograr que sea así, como hemos hecho todos los esfuerzos para lograr que la Municipalidad de Lima acepte la posición de la Municipalidad en cuanto a la agresión que vienen sufriendo nuestros vecinos circundantes a lo que es el proyecto de Centenario; y estamos trabajando, seguimos trabajando porque a veces podemos ganar y hemos ganado mucho, porque muchos Regidores están a nuestro favor, pero a veces podremos perder, pero seguiremos batallando para lograr que la decisión de los vecinos en la cual nosotros estamos totalmente comprometidos se logre y logremos una victoria; por eso es que yo les pido a ustedes que siempre su intervención y su participación es muy importante, pero yo le pido a ustedes que trabajemos en conjunto en función de estas y tantas otras necesidades que tienen los vecinos y que ustedes también sepan de que hay pues incluso varios vecinos que son miembros inclusive del CCLD y quieren ser candidatos y por eso tenemos que aceptar lo que digan, pero no necesariamente compartimos. Así que queridos vecinos les agradezco mucho la participación como siempre tan importante de ustedes mis queridos regidores les doy un abrazo fuerte, que tengan un lindo día.

Siendo exactamente las 14:17 minutos y habiéndose agotado los temas de agenda levanto la Sesión Ordinaria, muchas gracias a ustedes.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
ERICK ARIAS VENTOCILLA
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde